

**CIERRE DE PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO
2018 DE LA LEY N°21.043 QUE OTORGA
BONIFICACIÓN ADICIONAL PARA
FUNCIONARIOS ACADÉMICOS, DIRECTIVOS
Y PROFESIONALES NO ACADÉMICOS**

DECRETO EXENTO N° 00.998/2019

Arica, 25 de septiembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 20.374, del 07 de septiembre de 2009 y sus modificaciones; Ley N°21.043, de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 00.958/2018, de septiembre 27 de 2018; Decreto Exento N° 00.267/2019, de marzo 12 de 2019; Carta V.A.F., de la Universidad de Tarapacá N° 741, de septiembre 24 de 2019; Carta de Rectoría N° 767, de septiembre 25 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de noviembre del 2017 se publicó la Ley N° 21.043, del Ministerio de Educación, que "Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las Universidades del Estado y faculta a las mismas a conceder otros beneficios transitorios".

Que, dicha Ley señala en el artículo 1° que el personal académico, directivo y profesional no académico de las Universidades del Estado, que perciba el beneficio compensatorio del artículo N° 9 de la Ley N° 20.374, que entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre del 2024 haya cumplido o cumpla 65 años de edad, en el caso de los hombres, y 60 años de edad, tratándose de las mujeres, y se encuentre afiliado al sistema de pensiones establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1.980, cotizando o habiendo cotizado en dicho sistema, tendrá derecho a una bonificación adicional, de cargo fiscal, siempre que cumpla los demás requisitos establecidos en dicha Ley. También podrá acceder a esta bonificación adicional dicho personal de las Universidades del Estado que, al 31 de diciembre de 2011, haya cumplido las edades antes mencionadas siempre que cumpla con los requisitos para acceder a ella.

Que, con fecha 27 de julio del 2018, se publica el Reglamento del Ministerio de Educación para el otorgamiento de la bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las Universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios establecidos en la Ley N° 21.043.

Que, con fecha 27 de septiembre de 2018, se emitió Decreto Exento N° 00.958/2018 que aprueba listado de postulantes que cumplen requisitos para acceder a la bonificación adicional, contemplada en la Ley N° 21.043, para el proceso de postulación año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°8 del referido Reglamento.

Que, el Ministerio de Educación mediante Resolución Exenta N° 5352 de fecha 29 de octubre de 2018, establece distribución de cupos para bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las Universidades del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°5 de la Ley N° 21.043, correspondiente al proceso de postulación año 2018.

Que, lo anterior se traduce en el otorgamiento de 38 cupos para el personal académico y directivo y cinco cupos para el personal profesional no académico de la Universidad de Tarapacá.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°9 del Reglamento, la Universidad de Tarapacá emitió el Decreto Exento N° 00 267/2019, que aprueba lista de funcionarios beneficiados con los cupos para la bonificación adicional por retiro al académico, directivo y profesional no académico, contemplado en la Ley N° 21.043.

Que, se hace necesario dejar constancia de dos situaciones que surgieron durante el desarrollo del proceso año 2018, y que hasta la fecha se encuentran pendientes.

Que, dado lo anterior, se procede a dejar constancia del caso de la Sra. Aurora Vásquez Siau.

Que, con el objeto de acceder a la bonificación otorgada por la referida Ley, con fecha 08 de enero de 2018, la ex funcionaria académica, Sra. Aurora Vásquez Siau, RUT N° 6.834.416-6, presentó su postulación al proceso de postulación año 2017 de incentivo al retiro, acompañando los antecedentes solicitados ante la Dirección de Administración y Finanzas, quien corroboró que la ex funcionaria cumplía requisito de años de antigüedad.

Que, posteriormente, con fecha 12 de junio del año 2018, se recepcionó correo electrónico del señor Luis Lobos Castro, profesional de la División Superior del Ministerio de Educación en el cual se solicitan mayores antecedentes de la Sra. Vásquez Siau, advirtiendo que ésta no cumplía con el requisito de antigüedad de 10 años al inicio del proceso de postulación.

Que, dado lo anterior, con fecha 12 de junio del año 2018, la Dirección de Administración y Finanzas informa al Ministerio la antigüedad de la ex funcionaria certificando 10 años 4 días, al 08 de noviembre del año 2017, siendo esta última la fecha del inicio del proceso de postulación año 2017.

Que, luego, en el marco del proceso de postulación año 2018, se asignan 38 cupos a la Universidad de Tarapacá mediante Resolución Exenta N°5352 de la División Superior del Ministerio de Educación Superior, para luego la Universidad distribuir los cupos mediante Decreto Exento N°00.267/2019.

Que, más tarde, encontrándose la Dirección de Gestión de Personas y Bienestar en etapa de notificación de cupos, a raíz de los desistimientos de académicos, la Sra. Aurora Vásquez Siau obtuvo un cupo, siendo notificada de éste el día 28 de marzo de 2019.

Que, luego, realizando el procedimiento de reunir los antecedentes para solicitar la emisión del Decreto Exento sobre cumplimiento de requisitos para acceder a la bonificación adicional y enviarlo al Ministerio de Educación, la Dirección antes mencionada advirtió que la ex académica no cumplía con el requisito de antigüedad, y que solo tenía 9 años y 11 meses al inicio del proceso de postulación del año 2017, contrario a lo informado por la Universidad durante el proceso de postulación.

Que, posteriormente, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas solicita la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad, un informe legal sobre el caso.

Que, dado lo anterior, mediante Carta DAL N°518/2019, la Directora Sra. Gladys Acuña Rosales, ratifica lo informado por la Dirección de Gestión de Personas y Bienestar, concluyendo que la ex académica no cumpliría con uno de los requisitos para el otorgamiento del beneficio, sugiriendo la modificación del Decreto Exento Universitario N°00.267/2018, en el sentido de eliminarla de la lista de beneficiados.

Que, posteriormente, mediante Decreto Exento N°00.899/2019 se inicia el proceso de invalidación parcial del Decreto Exento N°00.267/2019 que aprueba lista de funcionarios beneficiados con los cupos para bonificación adicional por retiro al directivo, académico y profesional no académico, contemplada en la Ley N° 21.043, el cual hasta la fecha se encuentra pendiente.

Que, dado lo anterior, se procede a dejar constancia del caso de la Sra. Marielita Rivera Escobar.

Que, con fecha, 05 de enero de 2018, la ex funcionaria académica Sra. Marielita Rivera Escobar, RUT: 7.477.635-5, presentó la postulación al proceso de postulación año 2017 de incentivo al retiro, acompañando los antecedentes solicitados ante la Dirección de Administración y Finanzas, corroborando ésta que la ex funcionaria cumplía requisito de años de antigüedad.

Que, posteriormente, en el marco del proceso de postulación año 2018, se asignan 38 cupos a la Universidad de Tarapacá mediante Resolución Exenta N° 5352 de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, donde luego la Universidad de Tarapacá distribuyó dichos cupos mediante Decreto Exento N°00.267/2019.

Que, luego, encontrándose la Dirección de Gestión de Personas y Bienestar en etapa de notificación de cupos, la Sra. Marielita Rivera Escobar fue notificada de éste con fecha 15 de marzo de 2019.

Que, más tarde, durante el proceso de revisión de antecedentes para solicitar la emisión del respectivo acto administrativo sobre la bonificación adicional, la Dirección antes mencionada advirtió que la ex académica no cumplía con el requisito de cinco años continuos de antigüedad, para años de servicios discontinuos, al inicio del proceso de postulación año 2017, contrario a lo informado por la Universidad en el proceso de postulación.

Que, dado lo anteriormente expuesto, con fecha 03 de septiembre de 2019, y mediante traslado VAF N° 071/2019, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas solicitó a la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad un informe legal sobre el caso de la ex funcionaria.

Que, actualmente la referida Dirección se encuentra en la etapa de análisis del caso para luego entregar un pronunciamiento sobre la situación de la ex funcionaria.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Jorge Bernal Peralta, Vicerrector (S) de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, en carta VAF N° 741, de fecha 24 de septiembre de 2019.

DECRETO:

1.- Apruébese cierre de proceso de postulación año 2018, de acuerdo a los cupos asignados y desistidos según el orden de prelación establecido en el Decreto Exento N° 00.267/2019, para funcionarios académicos y directivos de la Universidad de Tarapacá.

**FUNCIONARIOS ACADÉMICOS Y DIRECTIVOS BENEFICIADOS QUE UTILIZARON
CUPO ASIGNADO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2018 DE LA LEY
N°21.043**

N°	RUT	Dig	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días jubilación	Antigüedad	Licencias
1			SANHUEZA	COLLINAO	MARIA ANGELICA	F	3 DE OCTUBRE 1950	67	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.658	37	312
2			GOMEZ	DOUZET	JAIME PABLO	M	24 DE DICIEMBRE 1945	72	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.576	21	5
3			FLORES	FRANULIC	RUDECINDO ARTURO	M	3 DE FEREPRO 1946	71	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.535	43	8
4			SANZ	CANTILLANA	TOMAS GILBERTO	M	26 DE FEBRERO 1946	71	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.512	35	2
5			ZAMORANO	LUCERO	MARIO HUGO	M	2 DE ABRIL 1946	71	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.477	35	19
6			DE LA RIVA	MORALES	FERNANDO PEDRO	M	29 DE JUNIO 1946	71	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.389	35	66
7			SAPIAIN	ARAYA	RAUL TOEGLE	M	5 DE FEBRERO 1947	70	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.168	35	5
8			SALGADO	ORTIZ	LUIS MIGUEL	M	25 DE FEBRERO 1947	70	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.148	35	0
9			TAPIA	ITURRIETA	LUIS ADOLFO	M	12 DE ABRIL 1947	70	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.101	35	0
10			BARRAZA	SOTOMAYOR	BERNARDO OSCAR ANDRES	M	20 DE AGOSTO 1947	70	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.971	35	0

N°	RUT	Dig	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días jubilación	Antigüedad	Licencias
11			PACHA	BUSTAMANTE	ATILIO BAUTISTA	M	29 DE AGOSTO 1947	70	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.962	48	0
12			FERNANDEZ	CANQUE	EMILIO GUILLERMO	M	13 DE ENERO 1948	70	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.825	31	5
13			TAPIA	TOSETTI	ALEJANDRO GABRIEL	M	23 DE FEBRERO 1948	69	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.784	38	0
14			GALDAMES	ROSAS	LUIS ALBERTO	M	26 DE MARZO 1948	69	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.753	42	6
15			ESCOBILLANA	AGUILERA	JUANA CARLINA	F	20 DE ABRIL 1953	64	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.728	19	0
16			OSORIO	BAHAMONDES	MARIA EUGENIA	F	19 DE JULIO 1953	64	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.638	11	0
17			OSSANDON	NUÑEZ	YANKO WAGNER	M	19 DE ENERO 1949	68	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.454	39	28
18			VERDUGO	GONZALEZ	EMILIO EUGENIO	M	26 DE MAYO 1949	68	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.327	30	11
19			TORRES	HERNANDEZ	AMADOR	M	9 DE NOVIEMBRE 1949	68	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.160	37	0
20			RIVAS	AVILA	MIGUEL JULIO NORBERTO	M	6 DE JUNIO 1950	67	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	951	46	0
21			BORJAS	MONTERO	RAUL MARCIO	M	30 DE JUNIO 1950	67	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	927	35	31
22			ALVAREZ	INOSTROZA	LUIS ENRIQUE	M	12 DE OCTUBRE 1950	67	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	823	38	40
23			CAYO	RIOS	GREGORIO LUIS	M	12 DE MARZO 1951	66	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	671	27	94
24			BAEZ	ESTRADA	MARIO LEONARDO	M	1 DE MAYO 1951	66	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	621	31	0
25			DONOSO	MUÑOZ	MANUEL JESÚS	M	09-02-1956	62	ACADÉMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	-893	30	0

FUNCIONARIOS ACADÉMICOS Y DIRECTIVOS QUE DESISTIERON DEL CUPO ASIGNADO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2018 DE LA LEY N° 21.043

N°	RUT	Dig	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días jubilación	Antigüedad	Licencias
1			GALLARDO	OLCAY	JUSTO GUILLERMO	M	26 DE JUNIO 1946	71	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.392	35	0
2			MORALES	CHOQUE	MARLENE LEOCADIA	F	6 DE ENERO 1952	66	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.198	28	0
3			DOUSSOULIN	ESCOBAR	EUGENIO HERNAN	M	24 DE AGOSTO 1947	70	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1967	35	19
4			BELTRAN	BARRIOS	RIGOBERTO JUAN	M	31 DE MARZO 1948	69	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.748	35	0
5			LAZO	NUÑEZ	EDMUNDO	M	7 DE AGOSTO 1948	69	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.619	35	0
6			VILLANUEVA	AGUILA	JAIME FERNANDO	M	22 DE SEPTIEMBRE	69	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.573	31	0
7			GLASS	SADIA	BIANCA RAQUEL	F	14 DE NOVIEMBRE	64	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.520	35	23
8			NESPOLO	COVA	MAURICIO ALFREDO	M	3 DE OCTUBRE 1949	68	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.197	24	14
9			ESCOBAR	ARAYA	HUGO ALBERTO	M	10 DE OCTUBRE 1949	68	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.190	35	0
10			WAISSBLUTH	LEIVA	OSCAR LUIS	M	8 DE JUNIO 1950	67	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	949	40	3

N°	RUT	Dig	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días jubilación	Antigüedad	Licencias
11			GUILLEN	FIGUEROA	INGRID ESTER	F	20 DE JUNIO 1955	62	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	937	35	3
12			GOYKOVIC	CORTES	VITELIO FELIPE	M	9 DE FEBRERO 1951	66	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	703	28	0
13			VARAS	MUÑOZ	MABEL ZUNILDA	F	9 DE MARZO 1956	61	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	CONTRATA	674	20	40
14			BRAVO	AZLAN	HUGO AZLÁN	M	29 DE AGOSTO DE 1951	66	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	501	35	0
15			ULLOA	VALENZUELA	EMILIO JOSE	M	22 DE OCTUBRE 1951	66	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	447	35	3
16			BOBADILLA	GUZMAN	DANTE EMELINO	M	25 DE NOVIEMBRE	66	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	413	33	0
17			CASTILLO	OCHOA	PATRICIA VILMA	F	18 DE MARZO 1957	60	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	300	17	0
18			FIGUEROA	TAGLE	LEONARDO FERNANDO	M	17 DE MAYO 1952	65	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	240	35	0
19			LEA	RODRIGUEZ	LUCIA ISABEL	F	1 DE SEPTIEMBRE 1957	60	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	133	30	0
20			LAGOS	CAAMAÑO	JORGE LUIS	M	6 DE SEPTIEMBRE 1952	65	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	128	27	13
21			ARACENA	PIZARRO	DIEGO ALBERTO	M	16 DE NOVIEMBRE	65	ACADEMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	57	34	3
22			ORTEGA	PERRIER	MARIETTA LORENA	F	01-07-1954	64	ACADÉMICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1522	21	15
23			PALMA	QUIROZ	ÁLVARO ALEJANDRO	M	22-07-1953	65	DIRECTIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	40	33	0
24			MAMANI	PEÑA	JUANA MARGARITA	F	04-10-1958	59	ACADÉMICO	MEDIA JORNADA	CONTRATA	-34	18	7

2.- Déjese constancia de las situaciones pendientes de otorgamiento de cupo de las ex académicas Sra. Marielita Rivera Escobar y Sra. Aurora Vásquez Siau, según el siguiente detalle.

FUNCIONARIAS ACADÉMICAS CON CUPO ASIGNADO Y SITUACIONES PENDIENTES

N°	RUT	Dig	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días jubilación	Antigüedad	Licencias
1			RIVERA	ESCOBAR	MARIELITA DEL CARMEN	F	17-02-1956	61	ACADEMICO	MEDIA JORNADA	CONTRATA	695	15	0
2			VASQUEZ	SIAU	AURORA EISSEN	F	13-04-1957	60	ACADEMICO	MEDIA JORNADA	CONTRATA	274	10	112

3.- Apruébese cierre de proceso de postulación año 2018, de acuerdo a los cupos asignados y desistidos según el orden de prelación establecido en el Decreto Exento N° 00.267/2019, para funcionarios profesionales no académicos de la Universidad de Tarapacá.

FUNCIONARIOS PROFESIONALES NO ACADÉMICOS BENEFICIADOS QUE UTILIZARON CUPO ASIGNADO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2018 DE LA LEY N° 21.043

N°	RUT	Dig	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días desde jubilación	Antigüedad	Licencias médicas
1			LINCHEO	SANTANA	MARÍA EUGENIA	F	18-02-1955	63	PROFESIONAL	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1290	36	0
2			DROGUETT	VIDAL	LAURA JOSEFINA	F	13-04-1955	63	PROFESIONAL	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1236	34	0

FUNCIONARIOS PROFESIONALES NO ACADÉMICOS QUE DESISTIERON DEL CUPO ASIGNADO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN AÑO 2018 DE LA LEY N°21.043

N°	RUT	Dig	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días desde jubilación	Antigüedad	Licencias médicas
1			VALENZUELA	MALDONADO	GERTRUDIS LILIANA	F	12-01-1954	64	PROFESIONAL	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1692	29	8
2			BENAVIDES	SILVA	MARCIA RAQUEL	F	08-02-1956	62	PROFESIONAL	JORNADA COMPLETA	PLANTA	935	24	9
3			CASTRO	CASTRO	GLORIA FLORENTINA	F	25-09-1957	60	PROFESIONAL	JORNADA COMPLETA	PLANTA	340	32	0

4.- Déjese constancia que no hay funcionarios académicos y directivos con postulaciones preferentes para el proceso de postulación año 2019.

5.- Déjese constancia que no hay funcionarios profesionales no académicos con postulaciones preferentes para el proceso de postulación año 2019.

6.- Déjese constancia de 11 cupos no utilizados por funcionarios académicos y directivos, durante el proceso de postulación año 2018.

7.- Déjese constancia de 3 cupos no utilizados por funcionarios profesionales no académicos, durante el proceso de postulación año 2018.

8.- Remítase el presente acto administrativo a la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.043 y su Reglamento.

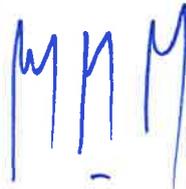
9.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.amr.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)

30 SET. 2019